



LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 á los no suscritores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartaco número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

Del «Diario de Barcelona.»

Se nos ha pasado para su insercion el siguiente documento:

ESPOSICION

que el Cabildo de Reverendos Curas-párrocos de la ciudad de Barcelona dirige á S. A. el Regente del reino, adhiriéndose á la de los Reverendísimos Prelados españoles, con motivo del decreto relativo á la juramentacion del Clero.

Señor:

El Cabildo de Párrocos de la ciudad de Barcelona acude á V. A., confiando que ha de ser bien recibida la ingénuo manifestacion que tiene el honor de elevarle. Propio es del jefe civil de una nacion católica oír sin apasionadas prevenciones la voz de quienes solo se inspiran en el cumplimiento de su ministerio augusto y difícil. Acudir es esperar. Porque esperamos encontrar acogida benévola en V. A. acudimos á su levantado ánimo, sabiendo que desde cierta altura se dominan mejor las cuestiones y mas facilmente se descubre la solucion de ellas.

V. A. invitó al Clero español á que jurara dentro de un plazo dado la última Constitucion por las Cortes formulada,—aunque no todavía organizada,—y la casi totalidad del Clero, contándose en ella los que suscriben, á pesar de su habitual deferencia á las potestades de la tierra, creyó deber abstenerse de satisfacer los deseos de S. A. hasta saber cuál seria la definitiva actitud del episcopado.

Ya presumian los esponentes lo que dirian á V. A. y lo que aconsejarian al Clero los obispos; pero no debíamos hablar antes los discípulos que los maestros. Los obispos han hablado ya; es, pues, hora, señor, de que hablen los párrocos y lo que vamos á decirle no podrá menos de alentar á V. A., puesto que recibirá con ello un nuevo testimonio de que, en medio de las divisiones de la patria, que cada día se ahondan, del fraccionamiento cada día mas alarmante de los partidos, de la vacilacion general de los ánimos y de la creciente excitacion de las conductas, hay una clase que se conserva inmutable sobre los principios de su fé, unida con los suaves lazos del orden jerárquico, y que cuando los hombres victoriosos la reputan caída, ella sostiene alta la bandera de su dignidad immaculada. Esto significa la actitud del Clero español en la cuestion del juramento.

Jamás nos habíamos dirigido al representante del poder tan satisfechos como en el caso presente, en que viniendo á ser eco de las resoluciones y doctrinas de nuestros obispos, podemos contribuir en algo á este espectáculo de unidad y de dignidad de que la España es tan menesterosa de ejemplares en este naufragio universal de principios, de glorias y de caracteres.

Venimos á explicar á V. A. por qué no hemos jurado y lo que significa el que no hayamos jurado, ciertos de que, cualquiera que sea la impresion que produzcan en el ánimo de V. A. nuestras observa-

ciones, nos dispensará la justicia de creerlas leales.

No hemos jurado, porque el juramento de una Constitucion, ó nada significa de política, ó ha de significar la adhesion á la política en la Constitucion proclamada; jurando, en el primer caso el Clero jurara en vano, en el segundo se separa de su mision, y hasta de la línea de conducta que le trazan las escuelas dominantes, que sostienen que no es política la mision del Clero, que los hombres del santuario deben alejarse de las regiones políticas.

Cada día se nos acusa, Sr. de que nos cuidamos mas de los intereses del César, que de la gloria de Dios, y cabalmente se invoca nuestra intervencion en la política del César, en uno de los períodos mas agridos de las pasiones nacionales.

V. A. reconoce que no somos el Clero de la revolucion ni el de la reaccion. Somos el Clero español, y á V. A. no se oculta que hay en España muchas y muy respetables agrupaciones políticas, la republicana, la legitimista, la conservadora: agrupaciones que tienen su política como la tiene la agrupacion hoy dominante; ¿por qué el clero de todas las agrupaciones ha de jurar, y, por lo tanto, adoptar la política de una agrupacion?

La Constitucion que se nos manda jurar no pretender ser perpétua, mañana puede ser modificada, ella misma se reconoce modificable, pues bien, el Clero seria la única clase del Estado condenada á jurar todas las constituciones, pues los hombres propiamente políticos no juran sino uno, la de su partido: cuando aquella desaparece ellos desaparecen de la escena; no juran.

Pero aunque por deferencia y respeto al poder constituido, el Clero se aviniera á jurar una constitucion política, razones de un orden superior le imposibilitan de jurar la que, como la nuestra, cambia de una manera desfavorable el modo de ser religioso del país.

Es indudable, señor, que esta Constitucion, reverse de la obra de Recaredo, ha desheredado de nuestra tierra al Catolicismo, quitándole las justas y gloriosas prerogativas, que disfrutaba desde remotos siglos; es indudable que por ella, ya no es la cruz, sino el nivel, el símbolo nacional, y que en ella constitucionalmente son iguales en derecho Jesucristo y Confusion indudable que es igualmente legítimo á su sombra ultrajar á Dios y glorificarlo, y V. A. conoce todas las cosas que son indudables, y que no podemos enumerar, pero que todas se reducen á esta: «El Catolicismo ha sido desheredado por la Constitucion.»

¿El Clero católico puede jurar el desheredamiento de la Religion que enseña?

No hubiera esta Constitucion destronado la augusta dinastía de Jesucristo en este pueblo que le adora, y fuérale menos repugnante al Clero jurar que admite las reformas de otra índole; pero los que sostenemos lo antorcha de la fe divina ¿podemos jurar sobre

los Evangelios que los dioses ajenos tienen derecho de sentarse al lado, á la diestra y hasta sobre el Dios de Israel, que es el de nuestros padres? Estos Evangelios santos que V. A. nos presenta para que sobre ellos juremos, dicen: «Dad lo que es de Dios,» y los mismos nos recuerdan que de Dios es la adoracion, el culto, la alabanza, la gloria sempiternas. ¿Da esto al Dios verdadero la Constitucion de que se trata?

¿Si á lo menos el respeto al culto católico hubiera igualado bajo de la égida de la Constitucion al entusiasmo para otros cultos! Pero, Sr., el cuadro de los sufrimientos actuales de la Iglesia es demasiado vivo para formarnos ilusiones. ¿Dónde iremos á jurar que no tropecemos con algun fragmento de templo católico derribado? ¿Dónde diremos «juro», que no nos conteste el gemido de alguna religiosa arrojada de su sagrado domicilio, ó de alguno de los sacerdotes espulsados porque llevaban el nombre de Jesús en la frente? ¿Dónde diremos «juro», que nos oiga la caridad desterrada y la piedad comprimida; ó dónde estemos seguros de que no se abrazará festivo con nuestra palabra el eco de alguna blasfemia?

Y en fin, ¿como podríamos jurar, Sr. una Constitucion que admite la posibilidad de las leyes orgánicas de la índole de las que prescriben de las escuelas la doctrina cristiana y secularizan completamente la familia, declarando cesante á Dios en todos los ramos de la economía doméstica y social, en los que el Estado reconoció é invocaba la intervencion?

Por esto no hemos jurado, Sr.; nuestro juramento hubiera sido una debilidad.

Pero aunque todo lo que espuesto llevamos hubiera encontrado una solucion, señor, las palabras de uno de los ministros de V. A., preferidas en el seno de la Representacion nacional, nos habieran cerrado herméticamente las puertas del juramento. Se dijo: «El que no jura, no cobra.» Oído esto el jurar equivaldria á firmar una nómina, y señor, no, á tan profundo abismo nunca descenderá el Clero español; antes que esto el «pan negro y las catacumbas,» que invocaba el obispo de Orleans. La nacion podrá vernos pobres y hasta mendigos, pero vernos lo que seriamos si juráramos para cobrar, no acontecerá jamás; ¿qué seria la nacion que se obliga á pagar un clero sin dignidad? Prospero Dios á V. A. en la tarea de levantar la honra de la nacion; que lo que es la honra del Clero no tema V. A.; ya cuidaremos nosotros de que se sostenga altísima.

Enseñados por el divino Maestro á despreciar los reinos del mundo, primero que á inclinarnos ante el mal, sabremos prescindir de ese puñado de oro que la Nacion nos ha prometido y que el Gobierno nos debe, hasta que la justicia se abra paso en la tierra siempre hidalga, que si se abrirá porque cómo puede concebirse que por no quebrantar el santo dictado de la conciencia, se nos dijera perpétuamente: «Os negamos los medios de subsistir,» cuando es á todas luces notorio que con los fondos sacados de los bienes del Clero, en lo que va de siglo viene cubrien-

do el Estado casi todos los déficits de sus siempre desnivelados presupuestos, y cuando hoy mas que nunca van entrando precipitadamente en el Erario los últimos restos del patrimonio de la Iglesia?

Pero si por ese oro debíamos faltar á lo que es para nosotros mas precioso, que es nuestra dignidad y la fidelidad á nuestros principios, guárdelo el gobierno de V. A., y sepa el pueblo que ya los ministros de su Iglesia no cuentan con otros recursos que los de su generosidad; así á lo menos podrá descansar el Gobierno en la seguridad de que no destinamos nuestras asignaciones á soliviantar las «pasiones políticas.»

Aun á riesgo de molestar la atención preciosa de V. A. despues de haberle dicho por qué no hemos jurado, hemos de decirle qué significa el no haber jurado.

No significa que intentemos faltar al respeto, á la obediencia, á la sumision que debemos á las autoridades constituidas; no significa que desdeñemos una bandera política para abrazar otra, ni que nos gocemos viendo los insuperables escollos en los que tropieza á cada paso la nave del Estado; segun dicen nuestros obispos, no significa que seamos adversarios del progreso, de la libertad, de la civilizacion; no significa que marchemos hacia atras; significa única y exclusivamente que como á clero católico no podemos dar nuestra activa adhesion á los quebrantos de nuestra Iglesia, ni ayudar á abrir la puerta de nuestra patria á principios erróneos é injustos.

Jefes de parroquias de la segunda capital de España, no hemos faltado, ni permitido se faltara en lo mas mínimo en nuestros templos, á lo que nos impone nuestra mision de paz y de mansedumbre: las doctrinas heterodoxas las hemos combatido; de los sistemas políticos no nos hemos ocupado; no hemos hecho oposicion política, pero tampoco podemos hacer política antireligiosa.

El Espiritu Santo infunda á V. A. el don del divino consejo para que atine á llevar á salvo la nave patria, agrupando todas las clases sociales ante la idea de la prosperidad española, cosa imposible si se persiste en divorciar las tradiciones religiosas de las nuevas edificaciones políticas.

V. A. en su manifiesto de Cadiz hizo un llamamiento al clero, dispensándonos la justicia de creernos interesados, como los que mas, en la moralidad del país; nuestra actitud presente secundo vuestro llamamiento; la primera condicion de la moralidad es la integridad; la primera condicion de la honra nacional es que no se eclipse la honra de sus instituciones.

Para salvarla no juramos; no jurándola, en la que nos sea dado apoyar al Gobierno de V. A. le favoreceremos mucho, porque nuestro apoyo será el de una clase digna; jurando, nuestro respeto parecería menos desinteresado.

Pero si ha de caer sobre nosotros esta especie de multa perpétua que parece va á imponernos el Gobierno, no sufra á lo menos la gloria de Dios y el alivio de los pobres pues aunque pudiera halagarnos vernos castigados por la misma mano con Dios y con los indigentes—á cuyas buhardillas no subirán sin duda los racionalistas que nos insultan, —nos atrevemos á recomendar á V. A. el culto de nuestras iglesias y las subvenciones de nuestros desvalidos. Dios es nuestro Padre que adoramos, los pobres nuestros hijos que queremos: no se estienda á los hijos y al Padre la penalidad severa é injurta con que se nos amenaza.

Dios omnipotente y María la Inmaculada Madre de Jesucristo conserva los dias de V. A. para consolar á la afligida Iglesia.

Barcelona 12 de Mayo de 1870—El decano presidente Julian Maresma, Pbro., cura párroco de San

Jaime.—Santiago Canals, Pbro., cura parroco de Santa Ana.—Francisco Bouguerra, Pbro., cura párroco de la Barceloneta.—Juan Miguel Torres García, Pbro., cura párroco de San Francisco de Paula.—Juan Masferrer; Pbro., cura párroco de Belen.—Juan Torras, Pbro., cura párroco de Santa María del Mar.—Matías Padró, Pbro., cura párroco de los Santos Justo y Pasior.—José Miró Pbro., cura párroco de San Miguel Arcangel.—Antonio Rignal y Canals, Pbro., cura párroco de San Pedro.—Dr. Francisco de P. Motiño, Pbro., cura párroco de San José.—Por mí mismo y por el reverendo cura párroco de Santa Madrona, D. Salvador Codonés, Pbro., Manuel Dosch, Pbro., cura párroco del Carmen.—Francisco Artigas; Pbro., cura párroco de San Pablo.—José Casaldaliga, Pbro., cura párroco de San Antonio Abad.—Juan Martí y Canto, Pbro., cura párroco del santo Angel Custodio.—Salvador Casañao, Pbro., cura ecónomo del Pino.—Pablo Terri, Pbro., cura ecónomo de San Cucufate.—Eduardo María Vilarrasa, Pbro., cura párroco de la Purísima Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora, Secretario.

Seccion de Noticias.

De «La Crónica de Cataluña» del 25.

Los diputados esparteristas han decidido dirigir un manifiesto al país y elevar una solicitud á las Cortes, proponiendo para candidato al trono al duque de la Victoria. De la redaccion de ambos documentos parece que ha sido encargado el señor Salmeron.

Además se tiene el pensamiento de realizar manifestaciones en el mismo sentido, tanto en Madrid como en las provincias.

La comision esparterista, que regresó ayer de Logroño, ha conferenciado esta mañana con el presidente del consejo de ministros.

Ha llegado á Canarias el general conde de la Cañada.

El rumor público daba hoy por segura nuestra noticia de anoche respecto á haberse acordado en el consejo de ayer, por las dificultades que el gobierno cree ofrecerá la eleccion de monarca, que se concedan las facultades al regente. Pero se cree que en la Cámara ofrecerá grandes dificultades esta solucion.

Del «Diario de Barcelona.»

Partes Telegráficas.

Madrid 22 de mayo.

Han regresado los comisionados de Logroño. El señor Salmeron ha pronunciado un discurso en la estacion, diciendo que no podia dar detalles sobre la entrevista, pero que lo haria en las Cortes. Poco importa, ha añadido, que Espartero diga que no acepta porque España tiene el derecho de imponerle su voluntad; hagamos que nuestra opinion sea la opinion nacional, y entonces Espartero se levantará sobre el pavimento.

Los esparteristas creen que deben insistir á pesar de la negativa de Espartero, esperando que este modificará su opinion al verse elegido.

Trátase de artillar completamente á Cádiz.

Se han reunido los ministros bajo la presidencia del Regente. El Consejo ha durado cinco horas. Se han tratado varias graves cuestiones pendientes, y los pareceres han sido unánimes.

Segun la «Correspondencia de España,» el Regente

no acepta la ampliacion de facultades.

Mañana en las Cortes se presentará una proposicion pidiendo que se discuta la Constitucion de Puerto-Rico.

Los esparteristas se han reunido en las Cortes para tratar de su candidatura. En la tertulia progresista se pronunciarán hoy algunos discursos.

Segun el «Tiempo,» el duque de Montpensier trata de dar un manifiesto al país, quejándose de la conducta de sus partidarios.

Siguen las dificultades en Portugal. Saldanha no ha terminado la formacion del gabinete.

Madrid 23 de mayo.

El señor Baldercoti apoya una proposicion pidiendo que se discuta la constitucion de Puerto-Rico; denuncia los abusos cometidos por el ayuntamiento de dicho punto y la indulgencia para con el mismo de las autoridades; y finalmente censura á los republicanos por su apatía dejando de combatir la esclavitud.

Resulta de las declaraciones de los comisionados de Logroño que el general Espartero se niega á aceptar la corona, pero que su actitud revela que eligiéndole la nacion aceptaria.

Antes de fin de mes se reunirán los monárquicos para resolver la cuestion de interinidad.

Brevemente se presentará un decreto aboliendo la esclavitud, y declarando la libertad al salir del seno materno y obligándose á los propietarios á sostener á los hijos de los esclavos hasta cumplir los 16 años.

A cuatro millas de Gibraltar han sido cautivados 3 ingleses. El gobierno ha dado órdenes terminantes para descubrir la guarida de los malhechores.

Madrid 24 de mayo.

Lisboa, 23, por la noche.—Se ha leído en el Congreso el decreto de suspension de las Cámaras. Los diputados jurarán solemnemente sostener la independencia de Portugal á causa de haberse calificado de ibérica la política del mariscal Saldanha. Sigue la crisis.

Se asegura que el señor Martos insiste en la oposicion de ampliar las facultades al Regente.

Se han presentado á las cortes exposiciones para que se nombre á Espartero rey.

De «La Asociacion Católica.»

La «Juventud Católica» de Madrid y de Toledo, han recibido últimamente cartas de su Santidad alentándoles para que dentro del terreno de la ciencia que cultivan, procuren con toda solicitud que su fé se conserve íntegra é incorruptible, respondan sus palabras y acciones á las saludables doctrinas que profesan, y repitiéndoles su apostólica bendicion.

Hablando «El Imparcial» de un telegrama, leído en las Cortes por el señor ministro de Estado, anunciando la publicacion en Constantinopla de ley de matrimonio civil, aprovechándolo para lanzarlo contra los que combaten su planteamiento en España que califica de preocupados, fanáticos y místicos, termina diciendo:

«Era cuanto nos quedaba que sufrir marchar á la cola del imperio turco.»

Es verdad; los turcos darán derechos civiles á sus mujeres que carecen de ellos, nosotros con la ley del matrimonio civil nos volveremos peor que turcos.

Y ya que de turcos se habla en el suelto anterior, pregunta un periódico cuántos turcos, musulmanes, judíos, tártaros, chinos, etc., etc., han venido á Es-

paña desde la revolucion de setiembre acá á dejarnos su dinero convertidos en españoles, para que merezcan leyes que los protejan en sus creencias. Es bien triste que todos estos señores y algunos otros merezcan mas consideracion por parte del Estado, que la mayoría de los católicos.

Seccion Local.

Nuestro particular amigo D. José Humbert trajo consigo al regreso de su viage, un magnífico surtido de guardapelos, sortijas, pendientes, solitarios, aderezos, cadenas para reloj, neceseres joyeros, adornos de tocador etc., objetos suizos y franceses del mas esquisito gusto, que hemos tenido el gusto de ver invitados por tan simpático señor.

Hemos sabido que S. A. el Regente del reino, ha accedido á la peticion que le fué elevada, de que el vapor «Mahonés», tan luego como se haya botado al agua el «Menorca», saliese semanalmente para Palma y de Palma para Argel. Lo celebramos infinito, reservándonos para cuando haya de dar principio á este itinerario, el anunciarlo con prevision.

Varias veces hemos visto que alarribo de los vapores Menorca y Mahones, los mozos de cordel impiden con su apresuramiento y con el afan de apoderarse de equipajes, que los pasajeros se vean libres de ir á una y á otra parte, siguiendoles siempre aquellos que han tenido la temeridad de apoderarse de varios bultos sin conocimiento de sus respectivos dueños.

Atendida la imposibilidad en que se ven los carruages, de poder transitar por enfrente de la Aduana de esta ciudad, seria necesario que se recompusiese el trozo de la Cuesta Vieja que con el mal empedrado de esta, hace muy difícil su subida.

El Ateneo Menorquin, de cuya pronta disolucion dimos cuenta á nuestros lectores, ya se disolvió. Ninguna otra cosa podíamos esperar de esta sociedad, en cuyo seno se han agitado siempre los elementos de disturbio y de destruccion. Lo sentimos de todas veras, amantes como somos de estas instituciones cuyo constante objeto es de propagar la enseñanza que constituye el mejor patrimonio de la humanidad.

En la noche de ayer se puso en escena en el casino Olimpo á beneficio de D.ª Cristina Aulet la comedia «Bruno el tejedor» y la pieza «Maruja» dando fin á la funcion con un baile de sociedad.

Cansados estamos ya de hacer públicas infracciones de la Ordenanza municipal cometidas por los coches y carros cuyos conductores parece no han dado oido á nuestras amonestaciones.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Maximino obispo. CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio.

Hoy en la parroquia de Santa Maria los asociados á la Corte de Maria tendrán su fiesta que annualmente dedican á la Madre del Amor hermoso; á las 7 comunion general, á las 10 misa solemne con el Señor espuesto y sermon que dirá el Dr. D. Ildefonso Hernandez pbro.

A las 3 y media de la tarde se espondrá otra vez su divina magestad y despnes de visperas, se hará la consagra-

cion á María y los ejercicios del mes de Mayo y se concluirá con la bendicion y reserva.

En las Concepcionistas al caer de la tarde, hoy se dará principio al devoto septenario del Espíritu Santo con sermon todos los dias á cargo de D. José Pons vicario de Villacarlos.

Gacetilla.

Caramba! caramba!! ahora si que se divierte la poblacion toda, hablando de un caballero que segun dicen *habla con los muertos* (vulgo *Espiritista*). Un consejo le daría á este buen hombre si no lo encontrase á mal; y es que como estamos encima la estacion calurosa y no hay en esta poblacion teatros de verano, se hiciera construir uno para dar funciones *ESPIRITUALES*, y el producto que despues de pagados los gastos resulte, si es que trabaje gratis como dicen, podría ser para vestir aquellos pobrecitos muertos que despues de un sin fin de años que están enterrados, ya no llevan mas que un pedazo de camisa ó sábana, atadas sus manos y piés, causa de la corrupcion de la demás ropa con que lo vistieron el dia de su muerte: porque francamente me daría vergüenza el haber de verles (no sé si los vé) y hablar con muertos que están casi como estuvieron Adan y Eva en el paraiso terrenal.

Por mi parte le aseguro gran ganancia en esta clase de empresa.

El Cronista Gaceticero.

Variedades.

DIALOGO

pillado desde la esquina de una calle de la ciudad de A....

Leandro. Ola Juanillo qué tal?
 Juanillo. Pis... ya lo ves, bueno, ocupado en mis quehaceres y un poquito de política en estos tiempos vienen á ser el resultado de mis dias.
 Leandro. En política te metes, vaya vaya!!! ¿y á donde te encaminas á estas horas por estos barrios, querido Juanillo?
 Juanillo. Por qué me lo preguntas?
 Leandro. Lo extraño sobre manera pues que nunca te los habia visto habitar.
 Juanillo. Hombre, me han asegurado en estos momentos que en cierta casa de cierta calle de cierto barrio vive un cierto (c...a...b...a...ll...e...r...o que segun ciertos informes que ciertas personas me han dado, dicen que habla con los muertos.
 Leandro. Con los muertos? Jesus!! eso en castellano se llama un *Esparterista*.
 Juanillo. Caa no, un...
 Leandro. Ya un *Pastelelista*.
 Juanillo. Hombre tampoco lo es, ni puedo recordarme.
 Leandro. Ya caigo, un *Espiritista*.
 Juanillo. Eso mismo; y como tengo gran interés en ello voy á ver si lo encuentro y hablarle sobre un asunto de suma importancia.
 Leandro. Caramba, si supiera de fijo donde vive te acompañaba.
 Juanillo. Puedes seguir conmigo si gustas y de todos modos lo hemos de encontrar.

Siguiendo el camino pasando calles volviendo á mano derecha despues á mano izquierda y continuando hablando vinieron á manifestarse uno á otro lo que deseaban preguntar á este Sr. *ESPIRITISTA*.

Juanillo. Como te he dicho vamos conmigo reser-

vándome el secreto de lo que yo diga.

Leandro. Ya sabes que somos amigos viejos y la confianza que mutuamente tenemos ambos....

Juanillo. Bien, bien.

Leandro. Pasando al fondo de la cuestion voy en busca desde hace tiempo de alguna persona que me aclare tres ó cuatro preguntitas muy fáciles que se me ocurren siempre.

Juanillo. Si? pues este sujeto ó este *Espiritista* creo te satisfará tus deseos segun me han asegurado si las preguntas que tu tienes estudiadas van dirigidas á los muertos.

Leandro. Lo creo. No te puedes figurar la alegría que siente mi corazon al pensar que mi muger y mi suegra me contestarán á las preguntas que les haga, las cuales van dirigidas á ellas.

Juanillo. Tienes inconveniente en explicármelas?

Leandro. Sin ninguna clase de reparo te las voy á explicar: ya sabes que ha tres años se me murió mi muger y ahora se me ha muerto mi mal-dita suegra (no te figures que llore por eso no, muy al contrario); y como nada he sabido desde el dia de sus muertes, estoy resuelto á hacer á mi esposa por medio de este *Mediador Espiritista* las siguientes preguntas.

Desearia saber si mi muger está en el cielo ó en el infierno.

Juanillo. Ja ja ja.

Leandro. *Si mi suegra la ha visto, en que punto del camino se han encontrado y que caricias se han hecho despues de tres años de ausencia.*

Juanillo. Ji ji ji.

Leandro. *Si mi suegra ha contado á mi muger lo que durante este tiempo me ha hecho pasar.*

Juanillo. Jo jo jo.

Leandro. *Y como lo pasan que no me escriben ni una ni otra*

Juanillo. Ju ju ju.

Leandro. Que te parece? Es que no son cosas de reir no? y tu que deseas te explique?

Juanillo. Como soy comerciante y las contribuciones segun las nuevas tarifas publicadas por el ministerio las han arreglado tan caritas me considero no puedo vivir en esta poblacion, he pensado que como ha unos 30 años se me murió mi abuelo (Q. E. P. D.) persona muy estimada el cual era hombre que desde su nacimiento, segun me contaba, habia defendido el partido *Liberal*, me habia resuelto de hacerle la siguiente pregunta.

Me diga con franqueza mi abuelo, de que partido político es, que tal es el gobierno que existe ahora y si es muy cargada la tarifa de contribuciones que allí rige,

Leandro. Buena pregunta.

Juanillo. Y en sabiéndolo ó segun lo que me conteste calcularé si me conviene estarme aquí ó si me acomoda me estableceré allá.

Leandro. Escelente idea: te parece nos contestará este c...a...b...a...ll...e...r...o *Espiritista* á todas estas preguntas?

Juanillo. Clarito como agua sucia nos contestará: hombres de esta clase que fundando sobre esta materia sus estudios, se vuelven viejos, calvos, pierden el cabello ó se les vuelven de negro blanco; y con un pozo de poca ciencia, creo tendremos la satisfaccion de que este Sr. *Espiritista* nos aclare las susodichas preguntas.

Concluidas estas palabras encontráronse en la casa de este E...N...T...E P...A...R...T...I...C...U...L...A...R, á la cual entraron, ignorando por el presente la contestacion sobre las susodichas preguntas.

M. C. P.



SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

El Ayuntamiento de mi presidencia haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 82 de la Ley de reemplazos, señaló el domingo próximo día 29 del actual, á las nueve de la mañana, para que los mozos que en el acto de declarar que eran útiles para el servicio de las armas alegaron exención sin presentar las justificaciones prevenidas por la ley, produzcan los oportunos expedientes para poder en su vista fallar la Corporación segun lo que de los mismos resulte oyendo en su caso el dictámen facultativo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los mozos y demás personas á quienes pueda interesar.

Mahon 24 de mayo de 1870.—Gerónimo Escudero.

Dia 1.º de junio próximo se abrirá al público el establecimiento de baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Mahon 27 Mayo de 1870.—Gerónimo Escudero.

—En el Boletín oficial de la provincia núm. 490 viene inserta la circular siguiente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

DE LAS ISLAS BALEARES.

Administracion.—Circular.—El I. S. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion en orden fecha 19 del actual me dice lo siguiente:

«Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes Constituyentes han remitido á este ministerio el siguiente acuerdo de la comision parlamentaria de las sociedades de credito y seguros:

«Cortes Constituyentes.—Nombrada por las Cortes una comision parlamentaria para averiguar los abusos é ilegalidades que se hayan podido cometer por las sociedades de Seguros, de Crédito y de Ferro-carriles en perjuicio de los asociados y del Crédito general de la Nacion, ha acordado que se dé publicidad por medio de la Gaceta y Boletines oficiales, de la instalacion de dicha comision, á fin de que se le suministren las noticias y documentos necesarios para poder llenar debidamente su cometido, y en su dia dar cuenta á las Cortes de lo que resulte para que resuelvan lo que estimen conveniente.—En su consecuencia los que deseen mandar noticias ó reclamaciones, lo harán por conducto del presidente de la comision parlamentaria.—Palacio de las Cortes 12 de mayo de 1870.—El presidente, Francisco de Paula Villalonga.—El secretario, F Torres Mena.»

Lo que de orden de S. A. el Regente del Reino comunicada por el señor ministro de la Gobernacion

transcribo á V. S. á fin de que inmediatamente disponga se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 mayo de 1870.—El subsecretario Federico Balart.»

Y he dispuesto se inserte en este Boletín oficial para su publicidad y los propios efectos. Palma 23 de mayo de 1870.—José Sanchez Tagle.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su publicacion y efectos consiguientes. Mahon 27 Mayo de 1870.—Gerónimo Escudero.

En venta.

Lo está un cercado de cabida de 8 barcillas sembrado, situado en el término de Ciudadela en el camino de S. Nicolás conocido con el nombre de «Na Falcona.» Para su ajuste dirigirse en la plaza del Retiro núm. 21.

D. JOSÉ HUMBERT, participa á sus continuos favorecedores y al público en general, que habiendo regresado de su reciente viaje, ha llevado consigo un magnífico y variado surtido de altas novedades en toda clase de géneros de joyería, suizos y franceses, los que tendrá espuestos en su acreditado establecimiento, plaza Arravaleta n.º 4, durante ocho dias.

MAHON: TIPOGRAFIA DE MIGUEL PAPPAL, Bastion 39.

INTERESANTE.

EL

NUEVO SIGLO ILUSTRADO.

IV año de su publicacion.

Este semanario ilustrado, EL MAS BARATO QUE VE LA LUZ EN ESPAÑA, se publica todos los domingos, y los cincuenta y dos números que componen la coleccion anual contienen 416 páginas de impresion, en las que van intercaladas mas de 300 grabados hechos por los mejores artistas nacionales y extranjeros.

La grande aceptacion que este periódico ilustrado tiene entre el público inteligente, y la avidez con que son buscados sus números, son la prueba mas evidente de la excelencia de esta publicacion.

Un año. 32 reales. Seis meses. 17.

Se regala á los señores suscritores que lo sean por un año, un bonito ALMANAQUE, ilustrado con profusion de viñetas, caricaturas y retratos. En esta imprenta existe de manifesto el último número recibido por el correo.

II del de este título.

HISTORIA DE LA INSURRECCION Y GUERRA DE LA ISLA DE CUBA.

Escrita en presencia de datos auténticos, descripciones de batallas, proporcionadas por testigos oculares, documentos oficiales, y cuantas noticias pueden facilitar el exacto conocimiento de los hechos.

POR

D. E. LLORRIU Y SAGRERA.

Precio MEDIO REAL la entrega de 8 páginas.

En esta imprenta está de manifesto la primera.